**BASES DE PROMOCIÓN**

**“PROMOCIONES RUNNING 2026”**

En Santiago de Chile, a 16 de febrero de 2026, **Decathlon Chile SpA,** Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también **“Decathlon”** o el “**Organizador”.**

**Decathlon** organizará y difundirá, la promoción **“PROMOCIONES RUNNING 2026”**, en adelante la “Promoción”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las **“Bases”.**

**ARTÍCULO PRIMERO: ANTECEDENTES.**
Decathlon Chile SpA, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, establecerá una promoción que será descrita en los párrafos siguientes de las presentes bases.

Entre el 18 de febrero de 2026 y el 30 de junio de 2026, entrará en vigencia la promoción “**PROMOCIONES RUNNING 2026**” mediante la cual, cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes Bases, los clientes podrán comprar en tienda física, web y App, con un descuento especial señalado en las promociones que se detallarán en el siguiente artículo.
La promoción se encontrará vigente hasta el 30 de junio 2026 o hasta agotar Stock, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LA PROMOCIÓN.**
La presente Promoción consiste en ofrecer a los clientes, los descuentos que se detallan a continuación por la compra de dos productos, o por la compra de tres productos. Cada promoción que se detalla a continuación agrupa los productos por categoría al comprar 2 productos

| | |
|---|---|
| **Promoción 1 Running** | **Lleva 1** por CLP $8.000 pesos.<br>**Lleva 2** por CLP $12.000 pesos.<br>**Lleva 3** por CLP $15.000 pesos. |

| | Código de Referencia | Nombre del Producto | Stock |
|---|---|---|---|
| Producto sujetos a la promoción | 8488034 \| 8488039 \| 8912812 \| 8666011 | CAMISETA 100 HOMBRE | 30.000 |

| | |
|---|---|
| **Promoción 2 Running** | **Lleva 1** por CLP $8.000 pesos.<br>**Lleva 2** por CLP $12.000 pesos.<br>**Lleva 3** por CLP $15.000 pesos. |

| | Código de Referencia | Nombre del Producto | Stock |
|---|---|---|---|
| Producto sujetos a la promoción | 8817407 \| 8817406 \| 8817402 | CAMISETA 100 MUJER | 19.000 |

| | |
|---|---|
| **Promoción 3 Running** | **Lleva 1** por CLP $8.000 pesos.<br>**Lleva 2** por CLP $12.000 pesos.<br>**Lleva 3** por CLP $15.000 pesos. |

| | Código de Referencia | Nombre del Producto | Stock |
|---|---|---|---|
| Producto sujetos a la promoción | 8817443 | SHORT 100 HOMBRE | 20.000 |

Para acceder a la promoción, el cliente podrá combinar productos señalados dentro de cada categoría de promoción. Sin perjuicio de lo anterior, la promoción será válida hasta el 30 de junio 2026 o hasta agotar el stock total señalado en cada producto, distribuidas en las tiendas Decathlon del país.

**ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS Y EXCLUSIONES.**
Para poder participar de la Promoción reguladas en las presentes bases, los clientes deberán cumplir con los requisitos y exclusiones que se señalan a continuación:

a) Ser personas naturales sin giro comercial.
b) Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
c) Que la compra se realice a través de web, App y cualquier tienda física de Decathlon del país.
d) Que el cliente elija dos o tres productos de los señalados en cada categoría de promoción detallada en el artículo Segundo, sin perjuicio de lo anterior, no se pueden mezclar los productos de hombre con los de mujer.
e) Que la compra haya sido realizada dentro del período de vigencia de la promoción, es decir, entre el 18 de febrero de 2026 y el 30 de junio 2026.

Esta promoción no será acumulable con otras promociones.

**ARTÍCULO CUARTO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
Los aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales se encuentran regulados por nuestros Términos y Condiciones y Política de Privacidad, ambos documentos se encuentran Anexados a estas Bases Legales y los puedes encontrar en el Sitio Web Oficial de Decathlon Chile S.p.A www.decathlon.cl.

**ARTÍCULO QUINTO: PROPIEDAD INTELECTUAL.**
Por medio de la participación en la Promoción, los clientes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los clientes de la presente Promoción.

Los clientes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante de la promoción, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon. Asimismo, los clientes, no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

**ARTÍCULO SEXTO: INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.**
Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de las Promociones reguladas por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización de la presente promoción y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DE LAS BASES.**
Toda persona que haga uso de los beneficios de las promociones, expresamente acepta que conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de "**Protocolización y Publicación de las Bases"**. Decathlon Chile se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los clientes aceptan por el sólo hecho de hacer uso de los beneficios de las promociones.

**ARTÍCULO OCTAVO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**
Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización de la Promoción.

Decathlon, por razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándose adecuada y oportunamente mediante los canales de comunicación que disponga para el efecto (por ejemplo: Redes Sociales, Sitio Web Oficial, entre otros), modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

Se incluye en el concepto de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, a las fallas en las redes derivadas o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o participación en la promoción.

**ARTÍCULO NOVENO: MODIFICACIÓN BASES**
Decathlon, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándola adecuada y oportunamente a través del Sitio Web Oficial de Decathlon Chile, modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

**ARTÍCULO DÉCIMO: RESPONSABILIDAD.**
Decathlon no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que maliciosamente alteren el desarrollo de las Promociones, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo utilizado un estándar de cuidado medio.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES.**
Una copia de la protocolización de estas Bases se mantendrá en las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes y otra será publicada en la página web de Decathlon Chile (www.decathlon.cl).